

# **INFORME DE COMISARIO**

Quito, marzo 28 de 2017

**Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
PHARMADRUGS S.A.**

## **De mi consideración:**

Por medio de la presente y en ejercicio de las funciones como Comisario de la compañía denominada PHARMADRUGS S.A. y de conformidad con la Ley de Compañías, entrego a ustedes el informe anual de actividades del periodo 2016.

Para el desempeño de mis funciones de comisario Revisor, he revisado libros de actas de Junta General y de Directorio, libro Talonario, libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

## **GESTION ADMINISTRATIVA.- CONTABLE.- TRIBUTARIA.- SOCIETARIA**

La administración ha determinado: la Misión, Visión, los valores corporativos, que deben estar presentes en cada una de las actividades que desarrollen tanto por los socios, colaboradores, y trabajadores cabe resaltar que se ha cumplido esta etapa.

La administración también ha determinado la Presencia en el mercado a corto, mediano y largo plazo, para lo cual se recomienda se establezca el apoyo legal, que permita el cumplimiento de las normas legales para la representación de marcas extranjeras.

La administración ha determinado los productos que deben ser posicionados con el apoyo y contingente de un grupo de vendedores, promotores comerciales y toda estrategia que permita posicionar en el mercado a la empresa.

Para la presentación en las empresas públicas y privadas es necesario que se realicen instrumentos de publicidad y marketing con el apoyo de técnicos y se ponga a funcionar a tiempo la página web y redes sociales.

Los créditos personales y de proveedores de bienes y servicios deben ser cancelados de manera urgente, de acuerdo a resolución de la Junta que puede ser con financiamiento directo, financiamiento bancario u otras fuentes; sobre este

tema es necesario que la junta se pronuncie, para que los administradores puedan ejecutar los pagos pendientes.

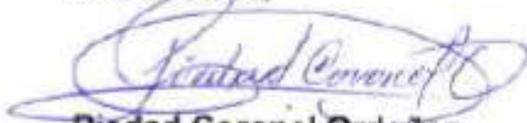
Se debe seguir dando cumplimiento a las normas tributarias con oportunidad, para evitar sanciones, y se debe actualizar la información ante la Superintendencia de Compañías, Municipio, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Ministerio del Trabajo, también para estos cumplimientos se debe buscar el financiamiento para el pago de las obligaciones y de los servicios de los profesionales.

En el área administrativa: es importante establecer un equipo de profesionales que cumplan la misión institucional y generen una propuesta comercial, que se podría establecer bajo la modalidad de contratación civil, esta recomendación la vuelvo a realizar y sugiero que en la presente Junta de conocimiento se pronuncien sobre esta u otra forma de que la empresa realice las actividades para las que fue constituida.

En el área financiera: en el periodo 2017, con urgencia los socios deben realizar inversiones en infraestructura, equipamiento capital de trabajo, para dar inicio a las operaciones comerciales que permitirán realizar la recuperación de las inversiones realizadas desde la constitución de la sociedad y el pago de las cuentas a proveedores de bienes y especialmente de servicios, esta recomendación se la vuelve hacer y se solicita que la Junta se pronuncie explícitamente.

Sin otro particular de importancia que informar a ustedes, les expreso mis consideraciones.

Atentamente,



**Piedad Coronel Ordoñez**  
**PHARMADRUGS S.A.**  
**COMISARIO**  
**C.I. 06012990273**